

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 408.

Según participa a este Gobierno el Sr. Comandante de Intendencia de la provincia, por orden de la Superioridad ha sido suspendida la requisita de lana negra, a la que se hacía referencia en mi circular núm. 373, publicada en el *Boletín oficial* correspondiente al día 21 del actual, debiendo por tanto devolver los Ayuntamientos cuanta tengan recibida, a sus respectivos propietarios.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 29 de Octubre de 1936.

2457

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO.

COMISION GESTORA DE LA

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de la Excm. Diputación provincial durante el mes de Agosto de 1936.

Extraordinaria del día 19

En la ciudad de Soria, en dichos día, mes y año, siendo las once de su mañana, se reunieron en el salón de sesiones de este Palacio de la provincia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil D. Enrique Casado; los señores designados D. Rafael García de Diego, Presidente; D. Rafael Arjona García-Alhambra, Vicepresidente, y los Vocales D. Valentin Guisande Martínez, D. Angel Ayala Canduela, D. Manuel Ruiz Ovejas, D. Eduardo Martínez Alvarez y don

Luis Martínez y Martínez que no pudo asistir. Los Sres. García de Diego, Arjona y Guisande, representan al distrito de Soria; el Sr. Ayala al del Burgo de Osma; el Sr. Ruiz al de Agreda; el Sr. Martínez Alvarez al de Almazán, y el señor Martínez y Martínez al de Medinaceli.

El Sr. Gobernador ordenó al Secretario diera lectura del *Boletín oficial* en que se hace público la designación de dichos señores y sus cargos y se señala este día para celebrar esta sesión con arreglo al orden señalado.

Los Sres. Gobernador civil y Presidente pronunciaron los discursos que ya se hicieron públicos en dicho periódico oficial.

El Sr. Gobernador hizo constar que requerido por múltiples asuntos, tenía que ausentarse; suspendióse la sesión para despedirle hasta la puerta del Palacio.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente dió lectura a los telegramas que en tonos elevados y patrióticos se habían de dirigir al Excmo. señor Presidente de la Junta de Defensa Nacional Ilustre General Cabanellas; a los Presidentes de las Diputaciones de Burgos, Valladolid, Navarra, Zaragoza, Logroño y Segovia; al General Dávila; al Teniente Coronel Jefe de la Legión Extranjera, D. Juan Yagüe Blanco, destacado soriano por su valor y bizarría probadas; al Teniente Coronel de la Guardia civil, Jefe de esta Comandancia, quien con sus acreditadas dotes de bizarría y actividad prodigiosa y acertadas disposiciones, ha salvado a Soria, capital y provincia, de los horrores de la anarquía, y a D. Luis Zaldivar, prestigioso Jefe militar de la columna de Artillería destacada en Almazán.

A propuesta del Sr. Arjona acordóse que el tanque de la Sección de Vías y Obras se lleve a

la columna soriana que opera en el frente de Paredes, cuyo dignísimo Jefe es dicho Sr. Muga.

Fueron designados por unanimidad: el señor Ayala, Delegado en el hospicio y hospital del Burgo de Osma; el Sr. Ruiz, del hospital de Agreda; el Sr. Guisande del de Soria; el Sr. Arjona, del hospicio de esta ciudad; el Sr. Martínez en el subvencionado de Almazán, y el Sr. Martínez en el Refugio de Medinaceli; el Sr. Presidente para la Junta Administrativa de los Servicios agrícolas oficiales, Campos agropecuarios y para la Mancomunidad de caminos vecinales, y sustituto suyo al Vicepresidente; para el Fomento pecuario al Presidente, y para la Comisión de Presupuestos a dicho señor y los Sres. Arjona y Guisande.

El Secretario Sr. Cacho dió cuenta de manera sucinta de los asuntos de más importancia que estaban en tramitación y de la labor realizada durante casi un mes a las órdenes del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de las circulares publicadas en el *Boletín oficial* al objeto de impulsar la recaudación del impuesto de cédulas personales en la capital y provincia y la aportación municipal y obtener ingresos para satisfacer gastos adeudados.

La Comisión acordó que el Interventor presente unos estados de los realizados hasta el día con el objeto de que al terminar su actuación presentar otro en que se refleje exactamente como queda la situación económica de la Diputación, el mejor resumen de la labor realizada, dándose por terminada la sesión inaugural a las catorce de dicho día.

Y para que conste y su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, expido la presente que visa y sella el Sr. Presidente en Soria a 27 de Septiembre de 1936.—José Cacho.—V.º B.º—El Presidente, Rafael García de Diego.

Ordinaria del día 28

Bajo la presidencia de D. Rafael García de Diego y con asistencia de los Vocales Sres. Arjona, Vicepresidente; Guisande, Ayala, Martínez Alvarez, Ruiz Ovejas y Martínez y Martínez,

Aprobóse el acta de la sesión inaugural.

Enteróse la Corporación de los telegramas recibidos en contestación a los que se acordó cursar en la anterior y a los oficios enviados a las Diputaciones, autoridades civiles, militares, Ayuntamientos de la provincia, etc., participándoles la constitución de la nueva Comisión Gestora.

Quedó enterada de un oficio del Excmo. señor Gobernador civil, participando el cese de la anterior en 24 de Julio último; de otros dos del

Comandante militar disponiendo el cese del auxiliar de Administración local D. Miguel Ferrer Fornes y del Practicante de este hospital D. Jesús Chicote; de una carta de la Visitadora general de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl participando el traslado de Sor Carlos Roca, Directora de aquél a una casa de América; que se sustituya con Sor Martínez, Sra. que no ha podido llegar a su destino por la revolución estallada en Madrid en el día 19 de Julio último; de varios oficios de la Directora interina Sor Vicenta Sanz participando el cese de aquella y las dependientes Ricota González e Hilaria Garcia a quienes han sustituido por Tomasa Peralta y Francisca Larred, acordándose a propuesta del Sr. Arjona, que esta Directora y las demás se abstengan en lo sucesivo de hacer nombramientos; participando haberse incorporado a filas el enfermero Anastasio Aguilera, acordándose por la Comisión se le reserve la plaza y de otro de la Directora del hospicio del Burgo de Osma participando haber sido sustituida la hermana Sor Mercedes Requejo por Sor Concepción Valero.

Vista la instancia promovida por el Regidor Síndico del Ayuntamiento de Castilruiz solicitando se autorice a dicha Corporación para instruir el expediente de apertura y limpia de sus arroyos y acequias de su término municipal, se informó en sentido favorable al Sr. Gobernador civil.

Quedó interesada de un oficio del Alcalde de Deza pidiendo auxilio económico para que la Corporación pueda atender a los obreros de aquella villa en el próximo invierno dándoles jornales.

Interesa también de las gestiones realizadas por la anterior gestora sobre instancia elevada a la Junta Nacional contra el paro obrero pidiendo la cantidad de tres millones de pesetas para la construcción de caminos vecinales dentro de la provincia, terminar algunos que están empezados y conjurar el paro obrero en toda ella, por la grave crisis que atraviesa por las inundaciones y desbordamiento de ríos en la primavera y las malas cosechas; haber sido cumplimentado un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la delegación de dicha Junta, de los acuerdos adoptados e instancia elevada a la Presidencia del Consejo de Ministros pidiendo la autorización necesaria para poder contraer un préstamo con el Instituto Nacional de Previsión y de las gestiones realizadas a tal fin.

Los Vocales Sres. Ayala y Martínez Alvarez hicieron constar, que desde luego, renunciaban a las dietas y demás emolumentos que pudieran percibir mientras desempeñaran el cargo y que

su deseo es que fueran ingresadas en la suscripción nacional.

Acordóse designar una Comisión o Ponencia compuesta por los Sres. Ayala y Guisande, para que estudien el expediente general de becas concedidas y demás expedientes individuales de los becarios en el sentido de no ampliarlas, y a la par de los de lactancias concedidas y pendientes, y que la Presidencia haga lo mismo en todo lo referente a la Sección de Vías y Obras provinciales, y con el Sr. Vicepresidente, otra ponencia para estudiar los expedientes de los funcionarios nombrados en los últimos años.

Acórdose realizar una liquidación urgente por la Intervención y Oficial Jefe del Negociado del impuesto de cédulas personales con el Recaudador de esta capital, y prorrogar el período voluntario, en la misma y provincia, hasta el 30 del mes de Septiembre, como se ha hecho en el año anterior, y que se haga saber a todos los Recaudadores que sigan los procedimientos de apremio por enjuiciamientos sin dilación, en la forma que está prevenida en la Instrucción del ramo y se les ha ordenado reiteradas veces.

Por no existir cantidad bastante consignada en presupuesto, y ser reducida la de Imprevistos, acordóse habilitar un suplemento de crédito por cantidad de 9.000 pesetas con cargo al capítulo 18, artículo único, para que sumadas a las 1.000 del capítulo 6.º, artículo 9.º, aportan las 10.000 a la suscripción nacional de parte de esta Corporación provincial.

Acordóse por unanimidad suprimir dos plazas de auxiliares de Administración local con los haberes de 2.500 y 2.270 pesetas; destituir por abandono de destino y haberse ausentado sin permiso ni licencia el archivero anterior D. Juan Antonio Gaya y Nuño. Suprimir la plaza de profesor de educación física en este hospicio provincial; reponer y confirmar en sus cargos a los Capellanes de hospitales y hospicios. Suprimir la gratificación de 1.000 pesetas concedida al Sobrestante de Vías y Obras y aceptar la renuncia que han hecho los cuatro Jefes de dependencia Sres. Secretario, Interventor, Depositario y el de la Sección de Administración local Sr. Cacho, del Río y Obregón, de la cantidad que se les abonaba para pago del impuesto de utilidades que grava los sueldos, otorgada en el año 1934 por sus buenos servicios, por hacerlo así casi todas las Diputaciones de la Nación y gran parte de los Ayuntamientos con sus funcionarios, incluso el de esta capital, por las circunstancias que atraviesa aquélla y por ende la provincia.

Suprimir la plaza de capataz administrativo

de la Sección de Vías y Obras, creada poco ha, por innecesaria.

Con el fin de obtener los ingresos posibles acordóse que el Presidente llame a los Agentes de Negocios que representan a los Ayuntamientos de esta capital, que se cobren todos los anuncios insertos en el *Boletín oficial* por subastas de leñas, resinas, etc., instancias y por cualquier otro concepto e invitar al alquilador de automóviles Sr. Modrego a rescindir el contrato que la Corporación tiene otorgado con dicho señor en la seguridad de que continuará haciendo el servicio pero abonándole solamente lo que se invierta en kilómetros recorridos.

Aprobaronse varias cuentas y facturas por trabajos de confección del Censo electoral, de la casa Redondo y Sobrinos y viuda de Claudio Alcalde por artículos adquiridos de sus comercios; Sr. Liso por transporte de dementes a Palencia, etcétera, y la de la Imprenta provincial correspondiente al mes de Julio.

Examinadas las cuentas de la Sección de Vías y Obras por dicho mes, gastos de conservación y reparación de caminos vecinales 5.800 pesetas, por fiscalización e inspección de la Jefatura de Obras públicas 525 pesetas, por más gastos de conservación y reparación de los mismos 5.392'16 pesetas, quedaron aprobados, y que los gastos de dicho mes y siguientes se satisfagan con fondos del presupuesto provincial por las circunstancias gravísimas que la Nación atraviesa, imposible percibir subvenciones del Estado y es preciso y preferente atender a los obreros que trabajan en los mismos para que atiendan a su sustento y el de los suyos y sin perjuicio de que la Corporación se reintegre en su día de estos anticipos.

El Sr. Casado dió lectura a un informe en el que detalla y explica las obras pendientes.

Se aprobó el reintegro de la cantidad de 187'62 pesetas, haber de un funcionario en pago de un anticipo otorgado; la distribución de fondos del mes de Agosto ascendente a 106.900 pesetas y el estado de precios medios referentes a suministros hechos a las fuerzas de la Guardia civil y Ejército durante el mes de Julio.

Acordose reprimir al Oficial mayor Sr. Dominguez y demás empleados administrativos comunes que promovieron un recurso contencioso-administrativo en solicitud de quinquenios que les fueron denegados por sentencia del Tribunal en Abril último, para que desistan de la apelación interpuesta por las horas y días que vivimos y la situación económica de la Corporación.

Acordóse instaurar la festividad de Nuestra Sra. de las Mercedes, Patrona de este hospicio

provincial y que se celebren la tradicional procesión y la función religiosa.

Se desestimó el recurso promovido por D. Nicanor Manrique, vecino de esta ciudad, sobre clasificación de su cédula personal y la de su cónyuge, por estar presentado extemporáneamente, además de no aportar ninguna prueba documental que demostrara sus manifestaciones, como exige la Instrucción del ramo de 4 de Noviembre de 1935.

Vista la instancia formulada por D. Maximiliano Antonio Morales, alegando y probando ser padre de nueve hijos menores de edad que viven todos en su compañía, y que a su juicio se halla comprendido en las disposiciones que regulan el subsidio de familias numerosas. Visto el Real decreto-ley de 21 de Junio de 1926 y su reglamento, la Comisión acordó, por unanimidad, que dicho Sr. Morales satisfaga cédula de tarifa 1.^a, clase 16 en el presente año.

Examinados los expedientes instados por doña Emeteria García Laseca, vecina de Fuentelsaz, y otros, se señalaron los precios de las estancias que han causado en este hospital, con arreglo a las tarifas vigentes.

Y para que conste, y su inserción en el *Boletín oficial* expido la presente que visa y sella el señor Presidente en Soria a 30 de Septiembre de 1936.—José Cacho.—V.º B.º—El Presidente, Rafael García de Diego.

ABOGACIA DEL ESTADO

Llamamiento

En el expediente gubernativo que por orden de la Superioridad estoy instruyendo al funcionario técnico-administrativo del Catastro Rústico de la Delegación de Hacienda de Soria, D. Joaquín Borrego Reyes, por abandono del servicio, se le requiere y emplaza para que en término de quince días a contar desde la publicación de este llamamiento en el *Boletín oficial* comparezca en esta Abogacía del Estado a contestar el pliego de cargos que se le ha formulado, y que tiene de manifiesto, transcurrido cuyo plazo será considerado en rebeldía, procediendo hacer en su caso, la propuesta fundamentada de responsabilidad.

Soria 27 de Octubre de 1936.—El Abogado del Estado Instructor, Octavio Gonzalez. 2449

Ayuntamientos

VALTUEÑA

Durante el tiempo reglamentario a contar desde la inserción del presente anuncio en el

«Boletín oficial» de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal para 1937, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y reclamar de agravio si se creyesen perjudicados.

Valtueña 19 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Teodomiro Duque. 2110

SAUQUILLO DE ALCAZAR

Durante el tiempo reglamentario se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario aprobado por el Ayuntamiento para el año 1937, a los efectos de reclamación.

Sauquillo de Alcazar 20 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Anacleto Igea. 2083

LODARES DE OSMA

Por el tiempo reglamentario a los efectos de su examen y reclamación si hubiere lugar, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal para el año 1937.

Lodares de Osma 20 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Luis Frias. 2070

VALDENEBRO

Por el tiempo reglamentario a los efectos de su examen y reclamación si hubiere lugar, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal para el año 1937.

Valdenebro 20 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Eusebio López. 2069

CORTOS

Durante el plazo de quince días a partir del que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín oficial» de la provincia se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para 1937, a los efectos de reclamación.

Cortos 22 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Fausto Enciso. 2126

SAN ANDRES DE SAN PEDRO

En la Secretaría de éste Ayuntamiento queda expuesto al público durante el plazo reglamentario, el proyecto de presupuesto municipal para el año 1937, a los efectos de reclamación.

San Andres de San Pedro 21 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Benigno Jimenez. 2080

SORIA.—Imprenta provincial.